NACIONES
UNIDAS

S

Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1994/1088
22 de septiembre de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 1994 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PAKISTÁN ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de adjuntar a la presente el texto de una declaración adoptada hoy por el Grupo de Contacto de los Estados miembros de la Organización de la Conferencia Islámica sobre Bosnia y Herzegovina (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Jamsheed K. A. MARKER
Embajador y Representante Permanente

94-37019 (S) 220994 220994

ANEXO

Declaración sobre Bosnia y Herzegovina adoptada en la Sede de las Naciones Unidas el 22 de septiembre de 1994 por el Grupo de Contacto de los Estados miembros de la Organización de la Conferencia Islámica

Los miembros del Grupo de Contacto de la Organización de la Conferencia Islámica sobre Bosnia y Herzegovina deploran profundamente y condenan con energía a la parte de los serbios de Bosnia por su negativa a aceptar el mapa propuesto por el Grupo de Contacto de los cinco países y por su campaña permanente para consolidar el territorio arrebatado mediante el uso de la fuerza, la depuración étnica y el genocidio.

Les preocupan hondamente las continuas violaciones por los serbios de las "zonas seguras", las "zonas de exclusión" y la "zona de prohibición de vuelos". En ese contexto, manifiestan su profunda alarma por los vuelos de helicópteros a gran escala que se afirma han tenido lugar entre la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) y los territorios ocupados por los serbios en la República de Bosnia y Herzegovina. Según informes recientes, esos vuelos no autorizados pueden haber suministrado grandes cantidades de pertrechos militares a los serbios de Bosnia, lo que constituye una violación flagrante de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Esos incidentes ponen en entredicho las afirmaciones de las autoridades de la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro), de que han cerrado sus fronteras con los territorios bosnios ocupados por los serbios de Bosnia y ponen de manifiesto la insuficiencia y falta de eficacia de los supervisores internacionales desplegados en la actualidad.

Los miembros del Grupo de Contacto de la Organización de la Conferencia Islámica están sumamente preocupados por la falta de una respuesta adecuada de la comunidad internacional, en particular del Consejo de Seguridad y de los Estados miembros del Grupo de Contacto europeo, ante esta situación. Recuerdan que el Grupo de Contacto europeo se había comprometido a adoptar una serie de medidas, entre ellas las de hacer más estricto el régimen de sanciones impuesto a Serbia y Montenegro, ampliar las zonas de exclusión en Bosnia y Herzegovina y tomar las disposiciones necesarias para levantar el embargo de armas impuesto de hecho al Gobierno de Bosnia y Herzegovina. Los miembros del Grupo de Contacto de la Organización de la Conferencia Islámica consideran que si los miembros del Grupo de Contacto europeo no cumplen sus compromisos, ello alentará y hará más audaz al agresor para seguir desafiando impunemente la voluntad de la comunidad internacional.

Los miembros del Grupo de Contacto de la Organización de la Conferencia Islámica condenan enérgicamente la acentuada campaña de depuración étnica que llevan a cabo los serbios de Bosnia, de la que son ejemplos recientes los hechos ocurridos en Banja Luka, Bijeljina y Prejedor, y la intensificación del cerco de muchas ciudades bosnias, entre ellas la capital, Sarajevo, que el Consejo de Seguridad ha designado "zonas seguras".

Los miembros del Grupo de Contacto de la Organización de la Conferencia Islámica estiman que la comunidad internacional, actuando con buen criterio y de buena fe, no puede aligerar las sanciones impuestas a Serbia y Montenegro si

antes no adopta medidas concretas para contrarrestar las consecuencias de la agresión y la ocupación de los territorios de la República de Bosnia y Herzegovina. En las circunstancias actuales, aligerar las sanciones impuestas a Serbia y Montenegro equivaldría a recompensar al agresor, socavar el proceso de paz y sacrificar los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

Los miembros del Grupo de Contacto de la Organización de la Conferencia Islámica expresan su desacuerdo con el planteamiento consistente en aligerar las sanciones contra la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) en la situación actual, pues consideran tal medida prematura, desatinada y contraproducente. A ese respecto, instan al Consejo de Seguridad, en primer lugar, a que recoja las opiniones de todos los Miembros de las Naciones Unidas mediante un debate abierto sobre la posibilidad de aligerar las sanciones impuestas a la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro), antes de adoptar medida alguna sobre un proyecto de resolución en ese sentido.